

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000125 - 2024 - EMILIMA - GG

Lima, 28 de noviembre del 2024

### VISTO:

El Expediente N° 0010587-2024, que sustenta la emisión del acto resolutivo que acepta la renuncia del designa al Abg. Juan Carlos Paz Aranda, al cargo de Gerente de Atención, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

### CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, según el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 000060-2024- EMILIMA-GG de fecha 19.08.2024, se designó al Abg. Juan Carlos Paz Aranda en el cargo de Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, dicho profesional presentó su renuncia al cargo antes referido mediante Carta S/N de fecha 25.11.2024, la cual fue aceptada por la Gerencia General mediante Memorando N° 000156-2024-EMILIMA-GG del 26.11.2024;

Que, con Informe N° 000940-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 26.11.2024, de la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas en el Memorando N° 000156-2024-EMILIMA-GG del 26.11.2024, se concluye que debe emitirse el acto administrativo respectivo de aceptación de la renuncia presentada por el Abg. Juan Carlos Paz Aranda, al cargo de Gerente de Atención, Comunicaciones y Tecnología de la Información de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000868-2024-EMILIMA-GAL del 27.11.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente a la renuncia presentada, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aceptar la renuncia y por, ende, dar por concluida la designación del Abg. Juan Carlos Paz Aranda al cargo de Gerente de Atención, Comunicaciones y Tecnología de la



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

AMRV/mmrV



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

Información de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 30.11.2024.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Documento firmado digitalmente.*

---

**ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL**  
*Gerente General*



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: F7931893."

AMRV/mmrV



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima  
Lima 01, Perú  
Teléfonos: (511) 209-8400  
e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)  
Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)